El importe de este anuncio, así como los demás gastos de difusión del mismo, será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 17 de julio de 2000.- El Director General, José Guirado Romero.

RESOLUCION de 20 de julio de 2000, de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, por la cual se hace público el concurso, por el sistema de procedimiento abierto, para la contratación de la consultoría y asistencia denominada Estudio Medio Ambiental en el Sector de la Construcción en la Comunidad Autónoma de Andalucía. (PD. 2079/2000).

La Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar el concurso, por el sistema de procedimiento abierto, para la contratación de la consultoría y asistencia denominada: Estudio Medioambiental en el Sector de la Construcción en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Núm. Expte.: 1092/2000/C/00.

Presupuesto de contrata en pesetas: 22.000.000.

Presupuesto de contrata en euros: 132.222,662.

Plazo de ejecución: 12 (doce) meses.

Garantía provisional: No se exige (art. 35.1 del R.D.L. 2/2000, de 16 de junio).

Exposición del expediente: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, de prescripciones técnicas y el resto de la documentación podrán examinarse en la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, Servicio de Calidad Ambiental, sita en la Avda. Manuel Siurot, 50, Sevilla, 41013, Tlfnos.: 95/500.34.00 y 95/500.35.00, durante el plazo de presentación de las proposiciones, desde las 9 horas hasta las 13 horas.

Plazo y lugar de presentación de las proposiciones: Será de 15 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando a las 14,00 horas de la fecha indicada; si el último día fuese festivo, dicho plazo finalizará el siguiente día hábil a la misma hora.

La presentación se hará en el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente, sita en la Avda. Manuel Siurot, 50, Sevilla, 41013.

Cuando la documentación se envíe por correo deberá justificarse la fecha y hora de imposición del envío en la Oficina de Correos, y anunciar en el mismo día al Organo de Contratación (Registro General donde se recepcionará la misma), mediante telegrama o fax, la remisión de la citada documentación. Sin la concurrencia de estos requisitos no será admi-

tidos la proposición si es recibida por el Organo de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Documentación a presentar por los licitadores: Las exigidas en los apartados 23.1, 23.2 y 23.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a las 11,00 horas del décimo día natural siguiente al de la terminación del plazo de presentación de ofertas, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Calidad y Prevención Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente, sita en Avda. Manuel Siurot, núm. 50, Sevilla, 41013. Si el día fuese sábado o festivo, se pasará al siguiente día hábil, a la misma hora. El acto será público.

El importe de este anuncio, así como los demás gastos de difusión del mismo, será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 20 de julio de 2000.- El Director General, Juan Espadas Cejas.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 11 de mayo de 2000, de la Universidad de Málaga, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de suministro que se indica.

- 1. Entidad adjudicadora.
- a) Universidad de Málaga, España.
- b) Dirección General de Asuntos Económicos.
- c) Expediente: SU-07/99.
- 2. Objeto del contrato.
- a) Suministro.
- b) Descripción del objeto: Plató de televisión con destino a la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad de Málaga.
 - c) Lote: No.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOE de 11.1.2000.
 - 3. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso.
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 19.000.000 de ptas.
 - 5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 11.5.2000.
 - b) Proveedor: Electrónica de Consumo Profesional, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 18.850.000 ptas. $(113.290,781 \, \text{euros})$.

Málaga, 11 de mayo de 2000.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se practican notificaciones tributarias.

En aplicación de lo dispuesto en el segundo párrafo del apartado 6 del artículo 105 y en el apartado 5 del artículo 124 de la Ley General Tributaria 230/1963, de 28 de diciembre, introducido por el artículo 28 de la Ley 66/1997,

de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (BOE 313, de 31 de diciembre de 1997), esta Delegación Provincial de Cádiz, habiendo intentado por dos veces la notificación de actos de gestión de tributos cedidos, y no habiendo sido posible, realiza la presente publicación a los efectos de la comparecencia que los contribuyentes en ella incluidos deberán realizar en la misma (sita en Plaza de España, núm. 19, segunda planta -Sección Recaudación-, en Cádiz). Transcurrido el plazo de diez días, contados a partir

del siguiente al de la publicación en el BOJA del presente anuncio, sin que la mencionada comparecencia se realice, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Petición de datos y resoluciones.

Fracc. Extr. 229/99. Liquidación. \$3-66/99. Lorenzo Puerta Alvarado.

Resolución fraccionamiento.

Fracc. Extr. 51/00. Autoliquid. Expte.: 6351/99. Enrique José Benítez Benítez.

Requerimiento fraccionamiento.

Fracc. Extr. 62/00. Liquidación XO-146098/99. Vaneluz, S.L.

Resolución fraccionamiento.

Fracc. Extr. 395/99. Liquidación S3-188/99. Carmen Román Sánchez.

Requerimiento fraccionamiento.

Expte. Ejecutivo de Apremio ET-7634/95. Encarnación Lechuga Barrera.

Requerimiento.

Cádiz, 5 de julio de 2000.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Huelva, notificando propuestas, resoluciones y liquidaciones formuladas en los expedientes sancionadores que se relacionan.

Intentadas sin efecto las notificaciones de las propuestas, resoluciones y liquidaciones formuladas en los expedientes sancionadores que se detallan, por supuestas infracciones a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92 (LRJAP y PAC), de 26.11.92, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se publica el presente para que sirvan de notificación de los mismos, significándoles que en el plazo de un mes quedan de manifiesto los expedientes en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, C/ Sanlúcar de Barrameda, 3, de Huelva, pudiendo formular recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación. Les comunico que el importe de las sanciones deberán hacerlo efectivo en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha en que las Resoluciones que las imponen adquieran firmeza en vía administrativa, mediante carta de pago, en la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Huelva o en cualquier entidad colaboradora, con apercibimiento de que si no consta el pago de las sanciones en el plazo señalado, se procederá a certificar los descubiertos para su cobro por la Consejería de Economía y Hacienda en vía de apremio.

Expediente: H-26/00-ET.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Manuel Díaz González, C/ Juan de Mesa, núm. 29, Santiponce (Sevilla)

Hechos probados: El día 28 de febrero de 1999, durante la corrida de toros celebrada en la Plaza de Toros La Merced de Huelva, en la lidia del primer toro correspondiente al mata-

dor Manuel Díaz González, éste se colocó a la derecha del picador.

Infracción: Art. 2 de la Ley 10/1991, de 4 de abril, Capítulo I del Título IV del Reglamento de Espectáculos Taurinos, y Capítulo II del Título VI (art. 72, apartado 7) del Real Decreto 145/1996, de 2 de febrero.

Tipificación: Art. 15.k) de la Ley 10/1991, de 4 de abril. Sanción: Una multa de 100.000 ptas., por la infracción grave observada.

Expediente: H-27/00-ET.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Javier Conde Becerra, Paseo de Reding, núm. 8, Málaga.

Hechos probados: El día 28 de febrero de 1999, durante la corrida de toros celebrada en la Plaza de Toros La Merced de Huelva, en la lidia de los dos toros correspondientes al matador Javier Conde Becerra, éste se colocó a la derecha del picador.

Infracción: Art. 2 de la Ley 10/19991, de 4 de abril, Capítulo I del Título IV del Reglamento de Espectáculos Taurinos, y Capítulo II del Título VI (art. 72, apartado 7) del Real Decreto 145/1996, de 2 de febrero.

Tipificación: Art. 15.k) de la Ley 10/1991, de 4 de abril. Sanción: Una multa de 100.000 ptas., por la infracción grave observada.

Huelva, 3 de julio de 2000.- El Delegado, Juan Ceada Infantes.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

EDICTO de 7 de julio de 2000, sobre notificación de resoluciones tomadas por la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de Jaén en solicitudes formuladas al efecto.

Celso J. Fernández Fernández, Delegado de Justicia y Administración de la Junta de Andalucía en Jaén,

HACE SABER

Que, de conformidad con lo establecido en los arts. 25 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 20 del Decreto 216/99, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, y art. 4 del indicado Decreto, por el que se establecen los vocales de la Comunidad Autónoma de Andalucía en las Comisiones de Asistencia Jurídica Gratuita (BOJA núm. 134, de 18 de noviembre de 1999), en relación con los Reales Decretos 141/1997 y 142/1997, de 31 de enero, por los que se aprueban los traspasos de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de provisión de medios materiales y económicos para el funcionamiento de la Administración de Justicia, y como consecuencia de haber sido infructuosas todas las gestiones realizadas para la notificación a los interesados de las resoluciones tomadas por la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de Jaén en solicitudes formuladas al efecto, acuerdo la publicación del extracto de las resoluciones adoptadas, autorizadas por la Secretaría de la mencionada Comisión, con indicación, a los efectos de lo establecido en el art. 61 de la citada Ley 30/92, que para el conocimiento íntegro de las mismas y su constancia podrán comparecer ante la sede de la Secretaría de la Comisión, sita en el edificio de la Delegación de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, Plaza de Las Batallas, núm. 3, de Jaén.